

Despachar, y Despacharon á el dho. nro. fiscal  
Jm. Virey, por dho. Alcalde Mayor, según  
pusieron diferentes Instrumentos, y Practi-  
cacion diferentes Diligencias en favor  
de lo q. se mandava p. dhas. nras. Provi-  
siones, y sentencias que fueron dhas. diligen-  
cias las Remissas de esta Corte, y entre  
las que Compulso, y Practico fueron en  
favor de el dho. D. Antonio de Uellan  
Varnon, Verino de esta dha. villa las que  
vistas p. dho. nro. fiscal, en el dia veinte  
y seis de Octubre del año pasado de proxi-  
mo de Setiembre, y quaxema, vedio sien-  
ta despues replicandonos, no viene  
semas demandas, que en el dho. D.  
Antonio, sus hijos, y Padre se entiere tan-  
bien el Inmóvil, y rde, que con los  
demas de dha. vincula tenia pedido  
en la misma forma, y Calidades, que  
en las Respuestas que sobre el tenia da-  
das constase, y p. la Culpa que con-  
traui el dho. Correo resultava se ov-  
lacase Inagruave multa para nra.  
Real Camara. Disto por los dhas.